



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/4712/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
21/08/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 036 de 2024, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá y la solicitud de la funcionaria.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria Nicole Ignacia Cortes Aliaga, Profesional, Grado 12 EUS, Contrata, de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a la ciudad de Camarones, Región de Arica y Parinacota, para participar en reunión donde se trabajara en el 4to componenete del proyecto multinacional "salvaguardia del Patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymara de Bolivia, Chile y Perú" a realizarse los días 16 y 17 de agosto. Asimismo, el día 15 se realizará una reunión con REIN y los encargados regionales convocados para termianar de organizar las actividades a desarrollar.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**



430544662891313835\_FIRMAGOB



1755822745049



REGISTRADO

21 AGO 2025

1) NICOLE IGNACIA CORTÉS ALIAGA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TARAPACÁ, en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de CAMARONES a contar del 15 de agosto de 2025 y hasta el 17 de agosto de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Alojamiento, Pasaje. Viatico por 2 día al 100%, 1 día al 40%, reembolso de traslado y pasaje con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Tarapacá.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



430544662891313835\_FIRMAGOB



1755822745049



**Formulario de Solicitud Cometido Funcionario**

Buenas tardes ANYELA NOEMI MIRANDA, te damos la bienvenida, a continuación presentamos el resumen de la Solicitud de Cometido Funcionario.

Nº Solicitud	25142		
Nombre Completo	NICOLE IGNACIA CORTES ALIAGA		
Rut	17.432.869-2		
Cargo	PROFESIONAL		
Centro Costo	UNIDAD REGIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL		
Calidad Jurídica	CONTRATA REEMPLAZO		
Grado	12		
Región de Destino	Región de Arica y Parinacota		
Ciudad de Destino	Camarones /Camarones		
Fecha Desde	15-08-2025	Hora Desde	09:00 Hrs.
Fecha Hasta	17-08-2025	Hora Hasta	18:00 Hrs.
Motivo Viaje	Reunión fuera del servicio		
Observaciones	Participar en la reunión donde se trabajara en el 4to componente del proyecto multinacional "salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymara de Bolivia, Chile y Perú" a realizarse los días 16 y 17 de agosto. Asimismo, el día 15 se realizará una reunión con REIN y los encargados regionales convocados para terminar de organizar las actividades a desarrollar.		
Justificacion	Se confirmo mi participación tardamente.		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	SI		
Financiamiento Alojamiento	SI		
Monto Viático	<b>\$154.891</b>		
<b>Con Derecho a Viatico Camarones /Camarones</b>			

Gastos Reembolsables	
Gastos	Solicita
Bencina	NO
Peaje	NO
Traslado	SI
Estacionamiento	NO
OTROS	NO

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Ninguno			

La solicitud fue enviada a **JOSE ISAAC BARRAZA LLERENA** el día **13-08-2025 16:25:06** con el número de solicitud **25142** y su estado es **Aprobada Sin Observación**. Se envió esta respuesta el **13-08-2025 20:58:03**